

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

CRONOGRAMA

Curso académico	Implantación del grado en Traducción e Interpretación	Extinción de la docencia en la licenciatura en Traducción e Interpretación	Última convocatoria de exámenes de la Licenciatura en Traducción e Interpretación
2010-11	1º curso	2010-11, primer curso sin docencia	
2011-12	2º curso	2011-12, primer y segundo curso sin docencia	Primer curso.
2012-13	3º curso	2012-13, primer, segundo y tercer curso sin docencia	Segundo curso.
2013-14	4º curso	2013-14 Extinción de la docencia en todos los cursos de la Licenciatura de Traducción e Interpretación	Tercer curso.
2014-15			Cuarto curso y optativas de segundo ciclo.

Una vez extinguido un curso, no existirá docencia reglada para las asignaturas correspondientes a este curso. Los alumnos que no deseen acceder a las nuevas enseñanzas de Grado, tendrán derecho a la celebración de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes al término de cada uno. Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante el sistema de adaptación establecido en el nuevo plan.

10.1.1. Cronograma de implantación de las modificaciones 2017

Las modificaciones solicitadas se implantarán para todos los cursos del Grado en el curso 2018-19.

Se tendrá en cuenta en la planificación docente (horarios, grupos docentes, exámenes) al alumnado que haya comenzado el Grado con anterioridad a la modificación y se vea afectado por ella. Los departamentos harán lo necesario para facilitar a estos estudiantes la adaptación al nuevo plan.